

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
ESCUELA DE COMUNICACIÓN
PROGRAMA SUBGRADUADO**

Prof. Teresa Canino Rivera
Email: copu4011@gmail.com
Práctica Supervisada en Fotoperiodismo
INFP 4108
Tres créditos

Prerrequisitos: Entrevista y aprobación del coordinador de la práctica

A.Descripción del curso:

Este curso, dirigido a estudiantes subgraduados, les relaciona con una experiencia de trabajo en el medio del periodismo para que integren los conocimientos, habilidades, destrezas y actividades adquiridas durante su vida académica. La experiencia profesional que derivarán de esta práctica les ayudará a preparar su portafolio de trabajo, a la vez que les ofrecerá la oportunidad de observar de cerca la práctica de su profesión.

B.Objetivos de aprendizaje:

- Ofrecer al/ la estudiante la oportunidad de adquirir experiencias profesionales de trabajo mientras estudia.
- Capacitar al/ la estudiante para desempeñarse en su futura labor profesional.
- Relacionar al/ la estudiante con una experiencia de trabajo en el medio periodístico para que integre a dicha práctica los conocimientos, habilidades, destrezas y experiencias adquiridas durante su vida académica

C.Bosquejo del contenido y distribución del tiempo:

El/la estudiante será asignado/a a un centro de práctica donde deberá trabajar un mínimo de 12 a 20 horas semanales, según la carga académica del estudiante y el acuerdo discutido con el coordinador/a de la práctica.

D. Técnicas instruccionales:

No aplica, dado que el/la estudiante llevará a cabo tareas profesionales en el centro de práctica.

E. Recursos de aprendizaje:

El estudiante de práctica dependerá, esencialmente, de los recursos en el centro de práctica donde se desempeñe. No obstante, podrá contar con los salones computadorizados de redacción y de diseño gráfico, el Centro de Investigación en Comunicación, la biblioteca especializada en Comunicación, así como los recursos bibliográficos del Recinto y de la Escuela.

F. Técnicas de evaluación:

Para aprobar el curso, la evaluación del/de la estudiante incluirá cumplir con **todos** los siguientes elementos:

1. Preparación del plan de trabajo durante el semestre en el centro de práctica. Este plan deberá ser aprobado por el/la profesor/a y el/la supervisor/a del centro de práctica.
2. Entregar el plan de trabajo durante las primeras dos semanas de trabajo.
3. Evaluaciones periódicas del supervisor del centro de práctica.
4. Evaluación final del supervisor en el centro de práctica.
5. Evaluación de un portafolio final que entregará el estudiante al final del semestre y que exhiba su trabajo en la práctica a lo largo del semestre.

Se ofrecerá evaluación diferenciada en atención a necesidades particulares que pueda presentar el/la estudiante que así lo comunique al profesor.

G. Acomodo razonable:

ENFOQUE DE LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOBRE DIVERSIDAD

Nos acercamos al concepto de diversidad desde el contexto de nuestra identidad cultural cuya hibridez histórica nos facilita una heterogeneidad intrínseca a nuestra manera de ser y de pensar.

Partimos de la convicción de que las diferencias en los seres humanos no pueden constituir desigualdad sino afirmación de identidad individual, derecho adquirido por la propia naturaleza de lo que somos.

Nos guía, entre otros postulados, el artículo 4 de la Declaración Universal sobre la diversidad cultural de la UNESCO (2002) que afirma que “ la defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto a la dignidad de la persona humana.”

Fomentamos la comprensión de la pluralidad de identidades en una disposición de inclusión en términos de género, raza, etnia, orientación sexual, religión, modos de

pensar y ser, trasfondo cultural, origen nacional, clase social, edad, ideología política, etc.

Cumplimos a cabalidad con la Ley 51 de 17 de junio de 1996 que da a las personas con impedimentos el derecho a recibir el acomodo razonable para el desarrollo de sus capacidades y habilidades particulares.

Honramos el artículo 6 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras que establece que “ no se podrá privar a ningún estudiante, por razón de sexo, raza, origen, condición social, credo político o religioso, del derecho de asociación ni de los servicios y programas que brinda la Universidad.”

Por la propia naturaleza de los saberes que investiga y estudia el campo de las comunicaciones, nos guía el interés de fomentar en el diseño curricular la dimensión transdisciplinaria, multicultural e internacional del mismo, estimulando así no solo el conocimiento sino las sensibilidades pertinentes para la comprensión de las diversas identidades que nos definen.

Derechos y obligaciones

1. El/la estudiante **deberá conocer y cumplir** con los Reglamentos Universitarios y con las políticas institucionales de la Universidad de Puerto Rico con relación a hostigamiento sexual, uso y abuso de drogas y alcohol, uso ético legal de las tecnologías de información, disciplina en el salón de clases, honestidad académica, entre otras. Todo/a estudiante que viole las disposiciones de los Reglamentos Universitarios o que incumpla las políticas institucionales será referido/a a la Oficina de Coordinación de Asuntos Estudiantiles para la aplicación de las medidas disciplinarias que correspondan conforme a la reglamentación universitaria.
2. Los/las estudiantes que tengan necesidades especiales o que padezcan de condiciones médicas o de algún tipo de impedimento físico, mental o emocional que requiera de acomodo razonable, **deberán** notificarlo a la Oficina de Asuntos de Personas con Impedimentos del Recinto, a la brevedad posible, para poder proveerle el acomodo razonable necesario, a tenor con las leyes federales y estatales aplicables.
3. Los/las estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistido necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos(OAPI) del Decanato de Estudiantes.

H. Integridad académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención

de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

I.Sistema de calificación:

Se utilizará el sistema de calificación no tradicional de APROBADO y NO APROBADO.

F. Bibliografía:

Batchen, G. (2009). *Photography Degree Zero: Reflections on Roland Barthes's Camera Lucida*. Cambridge, MA: MIT Press.

Freeman, M. (2010). *The Photographer's Mind: Creative Thinking for Better Digital Photos*, Waltham, MA: Focal Press.

Freeman, M. (2007). *The Photographer's Eye: Composition and Design for Better Digital Photos*. Waltham, MA: Focal Press.

Hirsch, R. (2015). *Exploring Color Photography: From Fil to Pixels*. (6th edition). Waltham, MA: Focal Press.

Hunter, F. (2015). *Light, Science and Magic: An Introduction to Photographic Lighting* (5th edition). Waltham, MA: Focal Press.

Referencias electrónicas:

A History of Photography, from its Beginnings Till the 1920's. Recuperado en <http://www.rleggat.com/photohistory/index.html>

George Eastman House. Recuperado en <http://eastmanhouse.org>

Maison Nicephore Niepce. Recuperado en <http://www.niepce.com>

The Library of Congress, Print & Photographs Reading Room. Recuperado en <http://www.loc.gov/rr/print>